



Nº Expediente: 300/2024/00844

RESOLUCIÓN

En uso de las atribuciones que me han sido delegadas por el apartado 5º, punto 8 del Acuerdo de 29 de junio de 2023 de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, de organización y competencias del Área de Gobierno de Obras y Equipamientos,

RESUELVO

En virtud de lo que establece el artículo 116 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público,

Acordar el inicio y ordenar la tramitación del contrato de servicios de "REALIZACIÓN DE ACTUACIONES EN MATERIA DE AUTOPROTECCIÓN EN EL EDIFICIO DE LA CALLE DEL BARCO, Nº 20-22, DEPENDIENTE DEL ÁREA DE GOBIERNO DE OBRAS Y EQUIPAMIENTOS", cuyo presupuesto asciende a 11.238,99 euros, al que corresponde por IVA la cuantía de 2.360,19 euros, resultando un presupuesto base de licitación de 13.599,18 euros, justificándose la necesidad e idoneidad de su objeto por los motivos expuestos en la Propuesta de contratación de la Secretaría General Técnica del Área de Gobierno de Obras y Equipamientos de fecha 27 de agosto de 2024.

Firmado electrónicamente
LA SECRETARIA GENERAL TÉCNICA
M^a del Mar Martínez de Vera